REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

0000015

RESOLUCION No. 02.Q.IJ. 3672

ESPERANZA FUENTES DE GALINDO
SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
JURÍDICO DE COMPAÑIAS

CONSIDERANDO:

QUE se ha presentado la escritura pública de constitución de **SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA.** otorgada ante el Notario Vigésimo Cuarto del Distrito Metropolitano de Quito, el 23 de septiembre del 2002.

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable.

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No. ADM.01148 de 16 de octubre del 2001;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de **SERENISSE MAJESTIC CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública respectiva.

Comuníquese.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, a

11 OCT. 2002

Dra. Esperanza Fuentes de Galindo

EV/mcr.

Con esta fecha queda [illegible] la presente [illegible], bajo el Nº 3512 del [illegible], Tomo 133 se [illegible] a lo dispuesto en la [illegible] lo establecido en [illegible] de Agosto de 1975, [illegible] Oficial 878 del 20 [illegible]

Quito, a 18 OCT. 2002

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

REGISTRO MERCANTIL
QUITO